

## **Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres**

Fecha: 2009-11-25 19:06:54 - Tema: Género

### **Angus Galdrán Cardo**

#### **Coordinadora del Área de Igualdad de IULV-CA de Jerez**

La violencia contra las mujeres sigue presente en nuestro mundo como una lacra social que repercute directa o indirectamente en la vida de todas las mujeres.

La violencia de género, que consiste en la violencia que se ejerce sobre las mujeres, por el simple hecho de serlo, tiene su origen en la posición de desigualdad en la que las mujeres estamos situadas en la sociedad. La violencia de género, la violencia contra las mujeres, se representa de muy diversas formas: violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la invisibilidad de nuestras aportaciones, en la eliminación de nuestra Historia, en los matrimonios concertados, en la desigualdad salarial, en la imposición del burka, ...

Los Ayuntamientos al ser la Administración más cercana a la ciudadanía, viven con intensidad y muchas veces con impotencia este tipo de violencia, por eso son ellos quienes pueden detectarla de manera más directa.

Es por ello, que son los Ayuntamientos los que en primera instancia deben implicarse en dar respuesta a esta situación de las mujeres, para llegar a conseguir en un futuro poder declarar que nuestros municipios son lugares exentos de Violencia de Género.

Desde IULV-CA seguimos exigiendo una educación basada en valores tales como la igualdad, la tolerancia, el respeto y la no discriminación, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad, la intolerancia y en la subordinación de género, implicando a toda la Sociedad.

Que el Ayuntamiento a través de la Delegación de Igualdad, conozca y estudie las situaciones de violencia de género a la que se enfrentan muchas mujeres para elaborar un Plan integral local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales.

La necesidad de realizar campañas permanentes, incluyendo los medios de comunicación, dirigidas a denunciar todo tipo de discriminación y violencia por razón de sexo.

Instar al Gobierno del Estado el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones locales para actuaciones conjuntas contra la violencia de género, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la ley 3/2004.

Este artículo proviene de CiuDADAN@S:

<http://www.ciudadanos.org>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.ciudadanos.org/modules.php?name=News&file=article&sid=612>